

Cómo comprender su carta de FEMA

Release Date: abril 1, 2024

CRANSTON, R.I. - Los sobrevivientes que solicitaron asistencia de FEMA por las tormentas severas e inundaciones del 17 al 19 de diciembre de 2023 o del 9 al 13 de enero de 2024 recibirán una carta de determinación de FEMA que explica el estado de su solicitud. Si se considera que el solicitante es elegible para recibir asistencia, la carta explicará la cantidad de asistencia aprobada por FEMA e información sobre el uso apropiado de los fondos de asistencia por desastre.

Si se considera que el solicitante no es elegible, lea cuidadosa y totalmente la carta, ya que incluirá los motivos de por qué no es elegible y qué puede necesitar para presentar una carta de apelación para ser reconsiderado. En ciertos casos, los sobrevivientes quizás sólo deban presentar información adicional o documentación de apoyo para que FEMA continúe con el procesamiento de la solicitud.

Algunos ejemplos de documentación adicional:

- Prueba de cobertura de seguro
- Pago de las reclamaciones del seguro o carta de rechazo de su proveedor de seguro
- Prueba de identidad
- Prueba de ocupación
- Prueba de titularidad
- Prueba de que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante al momento del desastre.

Las dudas sobre su carta pueden ser resueltas si llama a la línea de ayuda de asistencia por desastre al 800-621-3362. También puede visitar su Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) más cercano. Para obtener información sobre los DRC abiertos y sus horarios de atención, puede visitar nuestro Localizador de DRC en: fema.gov/drc (enlace en inglés). Busque por estado y seleccione Rhode Island.



FEMA

Page 1 of 3

Apelar la determinación de FEMA

Los sobrevivientes pueden presentar una carta de apelación y documentos que apoyen su reclamación, como el estimado de un contratista para las reparaciones a la vivienda o documentos faltantes conforme a lo descrito en la carta de determinación para consideración adicional.

FEMA no puede duplicar la asistencia proporcionada por otra fuente, como los pagos de seguros. Los sobrevivientes que no cuenten con suficiente cobertura de seguro podrán recibir asistencia adicional para sus necesidades no satisfechas luego que se hayan pagado las reclamaciones del seguro.

La apelación debe enviarse por escrito. En una carta firmada y fechada, explique los motivos de la apelación. Debe incluir:

- Nombre completo del solicitante
- Número de desastre (DR-4765 para las tormentas severas e inundaciones del 17 al 19 de diciembre de 2023 o DR-4765 para las tormentas severas e inundaciones del 9 al 13 de enero de 2024)
- Dirección de la residencia principal antes del desastre
- Número de teléfono y dirección actuales del solicitante
- El número de solicitud de FEMA en todos los documentos

Si decide que un tercero presente una carta apelación en su nombre, la carta de apelación deberá estar firmada por ese tercero. Además, incluya una declaración firmada por usted que autorice al tercero a apelar en su nombre.

Las cartas de apelación deben ser mataselladas dentro de los 60 días luego de la fecha indicada en la carta de determinación. Las cartas y documentos de apoyo pueden ser presentados a FEMA mediante fax, correo postal o una cuenta por Internet de FEMA. Para crear una cuenta por Internet, visite Disasterassistance.gov/es, haga clic en "Solicitar por Internet" y siga las instrucciones.

Mediante correo postal: Centro Nacional de Servicios de Procesamiento de FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055

Mediante fax al: 800-827-8112 Atención: FEMA



FEMA

También puede visitar su Centro de Recuperación por Desastre más cercano para presentar su apelación.

Para ver un video accesible sobre la carta de elegibilidad de FEMA, visite [FEMA accesible: Comprender su carta - Youtube](#).

Para obtener la información más reciente, visite [.4765 | FEMA.gov/es](#) y [.4766 | FEMA.gov/es](#) Siga la cuenta de la Región 1 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion1 o la página de Facebook en facebook.com/FEMA.

Para obtener información actualizada sobre la respuesta y recuperación en Rhode Island, siga a la Agencia de Manejo de Emergencias de Rhode Island en Twitter en twitter.com/RhodeIslandEMA, en Facebook en www.facebook.com/RhodeIslandEMA o visite www.riema.ri.gov.



FEMA